Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 148/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Gadea Rodríguez, contra Datacontrol, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 157/2015

Fallo.–Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Francisco Gadea Rodríguez, contra Datacontrol, S.L., y declaro la improcedencia del despido, por lo que condeno a readmitir al actor en las mismas circunstancias anteriores al despido o a que a su opción con extinción de la relación laboral desde la fecha de efectos del despido le abone una indemnización de 80.121,71 euros. Asimismo se condena a la demandada a abonar al actor la cantidad de 8.087,56 euros en concepto salarios adeudados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Datacontrol, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 28 de julio de 2015.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6480